

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Código del proyecto	1782
Nombre del proyecto	Un nuevo contrato para fortalecimiento institucional en Fontibón
Componente	Fortalecimiento Local
Meta Plan de Desarrollo Local	Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio

**2. OBJETO**

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y METODOLÓGICOS PARA CAPACITAR A TRAVÉS DEL PROCESO DE FORMACIÓN ETNO SABERES, A LA COMUNIDAD AFRO, RAIZAL Y PALENQUERA Y PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN; DESDE SUS SABERES ANCESTRALES Y PRÁCTICAS CULTURALES”

**3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO****3.1 Plazo**

El contrato se ejecutará en un plazo de dos (2) meses, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR****4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El Comité Técnico de Seguimiento es la instancia de seguimiento a la ejecución contractual, en el cual se abordan decisiones operativas y administrativas con el fin de cumplir el objeto del presente proceso.

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde Local o el apoyo a la supervisión que este designe
- El Coordinador o representante del contratista.

**Nota:** En el caso de que el contratista o el representante legal no pueda asistir, deberá designar por escrito al coordinador del proyecto y/o a quien considere conveniente con poder de decisión.

**4.1.1 Invitados**

- Representante/ Líder de la Comunidad NARP y un líder de cada Comunidad Indígena de la localidad de Fontibón.

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité de seguimiento considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Sin embargo, al momento de la toma de decisiones, estos no tendrán voto en el desarrollo de los comités.

En caso de que se requiera la presencia de la comunidad o juntas de acción comunal para la organización de ciertos eventos se podrá realizar dicha invitación a través de las instancias de participación que disponga el supervisor del contrato o a quien este delegue.=-

#### 4.1.2 Alcance del comité

El Comité Técnico de Seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
7. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
8. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
9. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
10. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad al apoyo a la supervisión del presente proceso.

El primer Comité se debe realizar máximo cinco (5) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por

cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

#### 4.1.3 Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por la Alcaldía Local de Fontibón, quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de esta evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

El acta desarrollada en cada una de estas reuniones debe ser diligenciada por el contratista y enviada al apoyo a la supervisión para visto bueno y aprobación.

La secretaria técnica debe establecer un medio digital para el almacenamiento y seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

#### 4.2 Presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local (JAL)

El ejecutor presentará el proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL), presentaciones con carácter obligatorio y que constituyen una condición técnica vinculante y una obligación contractual de cara al presente proceso.

Se deben realizar tres (3) presentaciones públicas ante la JAL conforme a lo siguiente:

**Presentación inicial:** se realizará máximo dentro de las dos semanas siguientes a la celebración del primer comité de seguimiento, como mínimo se deberá presentar la siguiente información:

- ✓ Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.
- ✓ Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- ✓ Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
- ✓ Idoneidad del contratista.
- ✓ Solvencia del contratista.
- ✓ Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
- ✓ Minuta de Contrato
- ✓ Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos

**Segunda presentación:** Se realizará cuando se alcance el 50% de avance de la ejecución

**Presentación final:** Se hará dentro de los 15 días siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

## 4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón cuenta el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 1782 “Un nuevo contrato para la participación ciudadana en Fontibón”, en el cual se identifica la falta de procesos de fortalecimiento para las Organizaciones sociales que se encuentran en la localidad, por lo anteriormente expuesto, y con el fin de continuar la búsqueda del fortalecimiento de dichas organizaciones resulta beneficioso la contratación de este ciclo de talleres que pretende generar procesos estructurados, mediante los cuales se logró capacitar a la comunidad NARP, y a las comunidades Indígenas, para una mejor articulación en los procesos de incidencia que se adelantan en la localidad y así materializar las propuestas concertadas con enfoque diferencial Afro e Indígena originadas en el marco de los presupuestos participativos.

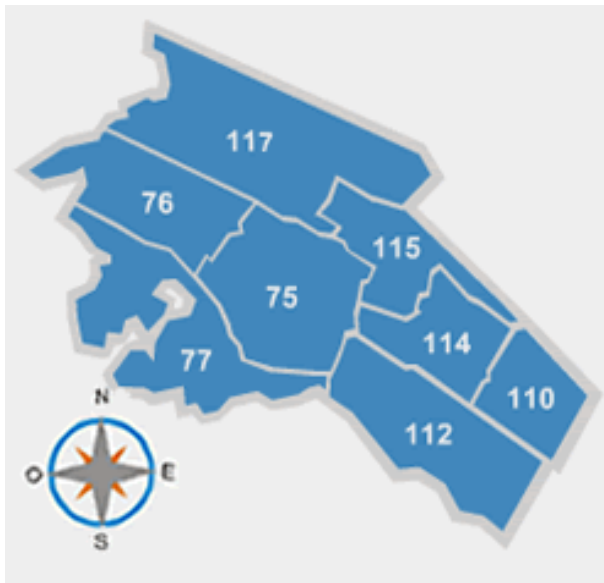
Es importante señalar que las propuestas desarrolladas en el presente documento responden a un proceso de presupuestos participativos, el cual consistió en adelantar una jornada, en la cual la comunidad inscribió sus propuestas con el fin de beneficiar a los grupos étnicos pertenecientes a la localidad. Las propuestas ganadoras fueron:

NOMBRE DE LA PROPUESTA	CODIGO DE LA PROPUESTA	META A LA QUE APUNTA
LabDif, Fontibón es Afro: escuela de formación teórico práctica para la participación Afro	26751	Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio
LabDif, Fontibón es afro: Fortalecimiento de las organizaciones de comunidades negras, afro colombianas	26752	Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio
LabDif, fortalecimiento del espacio de participación de la consultiva de comunidades	26753	Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio
LabDife, revitalización de saberes indígenas, pueblos de la localidad de Fontibó.	27003	Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio

**LUGAR DE REALIZACIÓN:**

El presente proyecto se llevará a cabo en la Localidad de Fontibón donde una vez establecido el número de salones para la realización de ETNOSABERES, se buscará el impacto en toda la Localidad teniendo como base la siguiente distribución:

Unidades de Planeamiento Zonal de la localidad 09 de  
Fontibón



La Localidad de Fontibón está dividida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal: (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelía, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado. A continuación, se presenta el listado de los 89 barrios, de acuerdo con las Juntas de Acción Comunal:

#### 4.4 UPZ 75 FONTIBÓN CENTRO

Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán (diagonal 39), por el oriente con la avenida Longitudinal de Occidente (ALO), por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con la avenida Versalles (carrera 116). Los siguientes son los 43 barrios que conforman la UPZ 75:

BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 75		
1. Arabia	16. El Rubí	33 Thalía
2. Atahualpa	17. El Tapete	34 Urbanización Betania
3. Azul	18. El Tintal Central	35 Urbanización Cofradía
4. Bahía Solano	19. Flandes	36 Urbanización Laredo
5. Batavia	20. Fontibón Centro	37 Urbanización Los Cámbulos
6. Belén	21. Internacional	38 Urbanización Salamanca
	22. La Cabaña	39 Urbanización San Pedro Los

7. Boston	23. La Giralda	Robles
8. Centro A	24. La Isla	40 Urbanización Santiago
9. Conjunto Residencial Parques de Modelia	25. La Laguna	41 Versalles
10. Conjunto Residencial Villa Beatriz	26. La Palestina	42 Villa Carmenza
11. El Carmen	27. Las Flores	43 Villemar
12. El Cuco Sector La Estancia	28. Nogal Olivos	
13. El Guadual, San Pedro y Santa Ana	29. Residencial Ferrocaja	
14. El Jordán	30. Rincón Santo	
15. El Pedregal	31. Santander	
	32. Saturno	

#### 4.5 UPZ 76 SAN PABLO

Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán y con el costado sur de la segunda pista del aeropuerto El Dorado; por el oriente con la avenida Versalles (carrera 116); por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 18 barrios que conforman la UPZ 76:

BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 76		
1. Bohíos de Hunza I y II	8. Jericó	13. Prados de la Alameda
2. Bohíos de Hunza III	9. La Aldea	14. Puente Grande
3. El Paraíso	10. La Estación Puente Grande	15. San Pablo II Sector
4. El Portal	10. La Perla	16. Selva Dorada
5. El Refugio	11. La Zelfita	17. Villa Andrea
6. El Triángulo	12. Las Brisas	18. Villa Liliana
7. Florencia		

#### 4.6 UPZ 77 ZONA FRANCA

Esta UPZ limita por el norte con la avenida Centenario (calle 13); por el oriente con la avenida Centenario (calle 13); por el sur con la futura ALO y el río Fucha y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 07 barrios que conforman la UPZ 77:

BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 77	
1. Cassandra	5. Moravia
2. El Charco	
3. El Chircal	6. Centenario
4. La Estancia Camino de Salazar	

	7. Zona Franca
--	----------------

#### 4.7 UPZ 110 – CIUDAD SALITRE OCCIDENTAL

Esta UPZ limita por el norte, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26); por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con la Avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente, con la Avenida Boyacá (carrera 72). Los siguientes son los 04 barrios que conforman la UPZ 110:

#### 4.8 UPZ 112 GRANJAS DE TECHO

Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Ferrocarril de Occidente; por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con el río Fucha y la calle 13 o Avenida Centenario, y por el occidente, con la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 112:

BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 112
-------------------------------------

- |   |
|---|
| 1. Ciudad Hayuelos<br>2. Granjas de Techo<br>3. Montevideo<br>4. Paraíso Bavaria<br>5. Visión Semi Industrial |
|---|

#### UPZ 114 MODELIA

Esta UPZ limita por el norte con la transversal 85 y la calle 45; por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente con la ALO y el canal de Modelia. Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 114

BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 114
-------------------------------------

1. Ciudad Modelia
2. Fuente del Dorado II Etapa
3. Rincón de Modelia
4. Santa Cecilia
5. Urbanización Barrio Capellanía

#### 4.9 UPZ 115 – CAPELLANÍA

Esta UPZ limita por el norte con la avenida Jorge Eliécer Gaitán o avenida El Dorado (calle 26); por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la calle 45, la transversal 85 y el canal de Modelia y, por el occidente con la ALO, la avenida Luis Carlos Galán, la carrera 103 y con el límite del aeropuerto. Los siguientes son los 06 barrios que conforman la UPZ 115:

##### BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 115

1. Conjunto Residencial La Cofradía
2. La Rosita
3. Puerta de Teja
4. San José El Jardín
5. Veracruz
6. Aeropuerto El Dorado

#### 4.10 UPZ 117 AEROPUERTO

Esta UPZ limita por el norte con la futura avenida José Celestino Mutis (calle 61); por el oriente con el límite administrativo de las localidades de Fontibón y Engativá; por el sur con la avenida Luis Carlos Galán (calle 39) y, por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 03 barrios que conforman la UPZ 117:

##### BARRIOS QUE CONFORMAN LA UPZ 117

1. El Bogotano Primer Sector
2. Las Navetas
3. Pueblo Viejo

**Nota:** El Fondo de Desarrollo local garantizará las locaciones donde se desarrollarán los eventos de formación



El presente anexo técnico pretende dar cumplimiento a todas las propuestas registradas en las mesas de cocreación. Por lo tanto, se llevará a cabo “ETNOSABERES”, mediante el cual se busca que las comunidades NARP e Indígenas a través de sus saberes ancestrales reconozcan su incidencia en la localidad. ETNOSABERES, se encuentra conformado por:

1. Afro saberes, el cual está dirigido a la comunidad Afro, Raizal y Palenquera que reside en la localidad de Fontibón.
2. Revitalización ancestral, el cual está dirigido a las Comunidades Indígenas que residen en la localidad de Fontibón.

Los cuales a su vez cuenta una serie de componentes y fases, las cuales se describen a continuación:

### 1. AFROSABERES

Con el presente proyecto, la Alcaldía Local de Fontibón establece los mecanismos necesarios para que tanto jóvenes, como Organizaciones y todos aquellos que quieran participar activamente en la localidad y que pertenezcan a la comunidad NARP, se apropien de su cultura desde los saberes ancestrales y reconozcan la importancia de hacer parte de los procesos de participación ciudadana en la localidad de Fontibón. Contará con las siguientes generalidades:

COMPONENTE 1 “ESCUELA DE FORMACIÓN AFRO”	FASE 1	IDENTIFICACIÓN.
	FASE 2	IMPLEMENTACIÓN.
COMPONENTE 2 “FORTALECIMIENTO DE LA CONSULTIVA NARP”	FASE 1	ENCUENTRO LOCAL.
	FASE 2	IMPLEMENTACIÓN
	FASE 3	DESARROLLO
COMPONENTE 3 “FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NARP”	FASE 1	DIAGNÓSTICO
	FASE 2	IMPLEMENTACIÓN
	FASE 3	EVALUACIÓN

**PRIMER COMPONENTE -ESCUELA DE FORMACIÓN AFRO:** Este componente estará enfocado en los jóvenes que hacen parte de la comunidad NARP y que habitan en la localidad de Fontibón. Este componente, se caracterizará por brindarle a los jóvenes a través de sus saberes ancestrales, los mecanismos necesarios para visibilizar la importancia de participar activamente en la localidad. Está conformado por 3 fases.

**Fase 1:** En esta fase se adelantará todo lo necesario para la identificación y convocatoria de los jóvenes pertenecientes a la comunidad NARP.

**Fase 2:** En esta fase se adelantará todo lo necesario para la construcción de los módulos, donde se vinculen saberes y costumbres. Se requiere que en esta fase se establezca la metodología la cual debe contar con 20 horas distribuidas en teórico y prácticas.

**ELEMENTOS:**

Item	Bien/Servicio	Descripción
1	LIBRETAS	Diseño e impresión de libreta, caratula plástica, argollado, ancho 15 cm, tipo de hoja lisa, cantidad de hojas 80, color blanco. diseño aprobado previamente por la Alcaldía Local de Fontibón, teniendo en cuenta que estará impresa la agenda de incidencias de la Consultiva.
2	TULA DE TELA	Materiales Kambel, 40 cm x 30 cm, tipo de mochila deportiva. Diseñado por el contratista, previa aprobación de la Alcaldía Local de Fontibón. Diseño alusivo a la escuela de formación Afro
3	CUADERNOS	Tamaño 12,7 x 7,6 cm tintas hojas 1x1 tinta negra (litografía) tapas 4x0 laser color material: Hojas bond 75 gra ACABADO: tapa propalcote 300 gr plastificada-anillado doble o arriba, de 100 hojas cuadriculado
4	DIPLOMAS - CERTIFICADOS	Cartulina opalina tamaño carta, Alta blancura, gramaje 180, terminados escudo de Colombia, escudo de la Alcaldía full color, trama de seguridad personalizada para la Institución en tinta de seguridad, marcado digital. Datos: Nombre, Número de Identificación e indicación en que componente de ETNOSABERES, participó (50 und)
5	PINCELES	Pincel estuche x12 redondos
6	TEMPERAS	Modelo 125 gr, 12 vinilos de distintos colores, incluye negro, blanco y los colores primarios. Volumen de la unidad 125 cc, Unidad por envase
7	ESFEROS	Cajas de esferos negros para escritorio X12U, color negro, modelo cristal, tipo bolígrafo, tipo de trazo medio.
8	PAPEL KRAFT	Papel kraft peso base de 60 gramos, 152 CM en 60 gr
9	PLANILLEROS	Color: natural Material: MDF Tamaño: 34cmx23cm, Sujetador metálico, espesor 2mm
10	PALETAS MEZCLADORAS	Paleta Mezcladora de pintura, BP 10C, formato bandeja, material plástico, largo 16 cm, ancho 16 cm, profundidad 1 cm
11	MARCADORES BORRABLES	Caja de Marcadores Borrables de diferentes colores y marca reconocida X12U, formato de venta pack, ttoi de envase caja, material del cuerpo plástico, tipo de punta

		gruesa biselada, tipo de tinta a base de agua
12	PIZARRA	Tablero acrílico blanco brillante de 1.20 x 80 cm, con soporte para uso de marcadores de borrado en seco, con almohadilla para borrado, sin soporte.
13	CAMISETAS	CAMISETAS, Tela 100% algodón, colores por definir, con estampado full color, tipo de cuello redondo, tipo de manga corta, Colores: Blanco, negro, azul, morado, rosado y verde, Tallas s, M, L, XL
14	AUDÍFONOS	Color negro, modelo MDRZX110B, formato de audífono on-ear, no es monoaural, si es gamer, no tiene luz LED, no es inalámbrico.
15	TABLET	Tablet Epi Tab-001 8" 16 GB negra y 2 GB de memoria RAM, sistema operativo Android 11.0, con procesador Quad-Core Cortex- A53 de 1.5 GHz, resolución de pantalla de 1280 px x 800 px, incluye adaptador, cable USB-c.
17	PENDÓN	Diseño e Impresión 1X 2 MT TINTAS 4x0 Material Banner 13 OZ a 1440 dpi de resolución con soporte araña en aluminio y maletín.
24	REFRIGERIO TIPO A	Refrigerio empacado compuesto de: sandwich pret de jamón y queso; barra de cereal, o chokolatino o cualquier derivado de dulce, jugo de caja Tetrapack 200ml (SI BIEN, EN UN PRINCIPIO EL MENÚ PROPUESTO SERÁ ESTE, PUEDE SER MODIFICADO DE ACUERDO CON REUNIONES CON EL CONTRATISTA Y LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS).
26	EVENTO ESTÉTICA	SABEDOR (A): Debe tener experiencia mínima de un (1) año y, conocimientos teóricos y prácticos, en relación a la historia de las diferentes formas de maquillajes, peinados, turbantes, colores y vestuarios afros. ACTIVIDAD: 1. Construir e implementar metodologías que promuevan las prácticas culturales y saberes ancestrales como herramienta de construcción de memoria y transformación de realidades de las comunidades afrodescendientes que actualmente residen en la localidad de Fontibón, a través del saber de estética y belleza. 2. Aplicar metodología teórico-práctica durante la realización del taller. 3. Registrar en los listados de asistencias a cada una de las personas que participan en el primer componente. 4. Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes al durante el desarrollo de AFROSABERES. 5. Aplicar metodología teórico-práctica durante la realización del taller, enfocada en promover la oportunidad de emprendimiento a través de los saberes

		<p>culturales de belleza y estética.</p> <p>6. Elaborar un documento de 3 o 5 páginas, en las cuales registren toda la información relacionada a su saber.</p> <p>7. Todas las requeridas durante el desarrollo de AFROSABERES.</p> <p>ELEMENTOS: Todos los que se requieran durante el desarrollo de la actividad, siempre y cuando tengan relación con el objeto de la actividad.</p> <p>ESPACIOS: Los cuales deben estar localizados en la localidad de Fontibón.</p> <p>TIEMPO: 6 HORAS TEORICAS 3 HORAS PRÁCTICAS.</p> <p>NOTA: Incluye permisos, logística, adecuación de los espacios, se podrá modificar la distribución de las horas de acuerdo con el proceso de inscripción.</p>
27	<p>EVENTO GASTRONOMÍA/EVENTO MUSICAL</p>	<p>SABEDOR (A): Debe tener experiencia mínima de un (1) año y, conocimientos teóricos y prácticos, en relación con la historia de las diferentes formas de preparación de los platos y postres típicos de la comunidad afro. Dicha experiencia debe ser reconocida por la comunidad NARP.</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir e implementar metodologías que promuevan las prácticas culturales y saberes ancestrales como herramienta de fortalecimiento para fortalecer la incidencia de las comunidades Afro que actualmente residen en la localidad de Fontibón.</li> <li>2. Aplicar metodología teórico-práctica durante la realización del taller, enfocada en promover la oportunidad de emprendimiento a través de los saberes culturales gastronómicos.</li> <li>3. Registrar en los listados de asistencias a cada una de las personas que participan en el primer componente de AFROSABERES.</li> <li>4. Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes al taller.</li> <li>5. Todas las requeridas durante el desarrollo del evento de gastronomía</li> </ol> <p>ELEMENTOS: Todos los que se requieran durante el desarrollo de la actividad, siempre y cuando tengan relación con el objeto de la actividad. El sabedor debe garantizar el suministro de los implementos que se requieren en la metodología tales como: (los ingredientes de los platos típicos, el cual estará sometido a su escogencia) con el fin de hacer el ejercicio práctico de los pasos que se deben seguir para su preparación, así mismo,</p>

## ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Garantizar el suministro de los platos típicos a los asistentes a la actividad

ESPACIOS: Los cuales deben estar localizados en la localidad de Fontibón, estos espacios NO necesitan estar dotados de implementos como estufas, neveras etc.

TIEMPO: 6 HORAS TEORICAS 3 HORAS PRÁCTICAS.

NOTA: Incluye permisos, logística, adecuación de los espacios, se podrá modificar la distribución de las horas de acuerdo con el proceso de inscripción.

SABEDOR (A): Debe tener mínimo un (1) año de experiencia y, conocimientos teóricos y prácticos, en relación con la historia de la danza y la música, sus usos, costumbres y contribuciones sociales.

### ACTIVIDAD:

1. Compartir y enseñar prácticas a las comunidades que están relacionadas con la danza y la música de las comunidades afrodescendientes.
2. Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes del primer componente de AFROSABERES
3. Aplicar metodología teórico-práctica durante la realización del taller.
4. Registrar en los listados de asistencias a cada una de las personas que participan en el primer componente de AFROSABERES.
5. Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes al primer taller de AFROSABERES
6. Aplicar metodología teórico-práctica durante la realización del taller, enfocada en promover la oportunidad de emprendimiento a través de los saberes culturales de danza y música.
7. El contratista debe garantizar el suministro de los implementos que se requieren en la metodología.
8. Todas las requeridas, durante el desarrollo del evento musical.

ELEMENTOS: Todos los que se requieran durante el desarrollo de la actividad, siempre y cuando tengan relación con el objeto de la actividad.

ESPACIOS: Los cuales deben estar localizados en la localidad de Fontibón.

TIEMPO: 6 HORAS TEORICAS 3 HORAS PRÁCTICAS.

NOTA: Incluye permisos, logística, adecuación de los espacios, se podrá modificar la distribución de las horas de acuerdo con el proceso de inscripción.

ANEXO TÉCNICO  
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

30	CIERREe ETNOSABERES	<p>Para el cierre de este componente se llevará a cabo una feria en la cual las organizaciones puedan mostrar las actividades que se adelantan en las organizaciones, en esta feria también se dispondrá de un espacio para adelantar la entrega de certificados a los jóvenes que participaron en la Escuela de formación Afro, y la premiación de las 3 mejores ideas de emprendimiento. Así mismo se hará la entrega de la agenda de incidencia a quienes participaron en el fortalecimiento a la consultiva NARP.</p> <p>TALENTO HUMANO ANIMADOR DE EVENTOS:</p> <p>Se requiere que el contratista vincule a un Animador de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Perfil: Debe tener mínimo (6) meses de experiencia como animador de eventos.</li> <li>-Título: Formación mínima en bachiller académico residente en la localidad de Fontibón.</li> </ul> <p>Sus obligaciones serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Presentar a las agrupaciones artísticas informando al público acerca de su origen étnico, género musical, y alguna breve información relevante que pueda captar el interés del público.</li> <li>2.Presentar los agradecimientos, al final del evento a los organizadores, patrocinadores, artistas y voluntarios.</li> <li>3.Dar inicio y fin al evento, realizando una breve introducción y despedida para el público y agradeciendo a todos los presentes y dar una despedida apropiada al evento.</li> <li>4.Anunciar las actividades y horarios incluyendo información sobre los horarios de las presentaciones artísticas.</li> <li>5. Anunciar y establecer el espacio para los 3 momentos importantes dentro del cierre de Afro saberes;</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Escuela de formación Afro: CEREMONIA DE GRADO, se mencionará a los 3 mejores emprendimientos según el saber y se hará la premiación al mejor emprendimiento, así mismo se hará entrega de los certificados de todos aquellos que participaron en la escuela.</li> <li>-Fortalecimiento a las Organizaciones: Se nombrará a las Organizaciones y las actividades que realizan</li> <li>-Socialización de la Consultiva: Donde se hará entrega de una agenda de incidencias.</li> </ul> <p>5.Las demás que sean requeridas durante el desarrollo de la Actividad de cierre de AFROSABERES:</p> <p>TIEMPO REQUERIDO: 5 horas.</p> <p>AGRUPACIONES Y ARTISTAS:</p>
----	---------------------	--

**ANEXO TÉCNICO  
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**

Se requiere que el contratista invite y garantice que asistan (2) agrupaciones artísticas de corta y mediana trayectoria, conformadas por personas que hagan parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras víctimas del conflicto armado en Colombia y que residen en la localización de Fontibón.

Las agrupaciones y artistas solistas que se presentarán deben tener las siguientes especificaciones:

1. Todas las agrupaciones y los artistas solistas deben ser parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.
2. Se debe vincular a una (1) agrupación artística (agrupaciones de danza, de teatro o música) de corta trayectoria, con menos de dos (2) años desarrollando actividades y procesos artísticos.
3. Se debe vincular a una (1) agrupación artística (agrupaciones de danza, de teatro o música) de mediana trayectoria, que tengan entre dos (2) y cinco (5) años desarrollando actividades

El contratista se encargará de darle un reconocimiento económico a las agrupaciones de acuerdo a los siguientes parámetros:

-Tiempo requerido para cada presentación: de 30 a 45 minutos aproximadamente, pero, las presentaciones estarán sujetas al orden del día.  
Se requiere que el contratista invite y garantice de que asistan (2) agrupaciones artísticas de corta y mediana trayectoria, conformadas por personas que hagan parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.

Las agrupaciones y artistas solistas que se presentarán deben tener las siguientes especificaciones:

- Todas las agrupaciones y los artistas solistas deben ser parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras

Tiempo requerido: 1 hora por agrupación.

30	EVENTO REVITALIZACIÓN ANCESTRAL	<p>MÉDICOS ANCESTRALES:</p> <p>Se requiere que el contratista vincule de 4 - 5 médicos ancestrales, uno por cada Comunidad Indígena para que desarrolle la primera socialización con todos los pueblos Indígenas que asistan al ciclo. Con el fin, de que se dialogue e intercambie conocimientos con el fin de exponer la importancia de la articulación entre la justicia especial Indígena y justicia ordinaria.</p> <p>-Perfil: Pertenecer y ser reconocido como Médico Ancestral por la Comunidad Indígena a la que pertenezca.</p> <p>-Título: Bachiller Académico</p> <p>-Tiempo requerido: 1 HORA POR CADA MÉDICO.</p> <p>DIGITADOR (A): Se requiere que el contratista vincule de 4-5 digitadores, cada uno perteneciente a cada comunidad Indígena, que participe en el ciclo de talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL.</p> <p>Perfil: El (La) digitador (a) Título: Bachiller académico, con experiencia mínima de 5 meses como digitador en las mingas realizadas por la Comunidad Indígena a las cuales pertenezcan. Tiempo Requerido: Durante las mingas que se realicen.</p> <p>LOGÍSTICOS:</p> <p>Se requiere que el contratista vincule de 4-5 logísticos, cada uno perteneciente a las Comunidades Indígenas las cuales van a participar en el ciclo de talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL”.</p> <p>PERFIL: Bachiller académico con experiencia mínima de 6 meses en apoyo logístico de mingas que se hayan adelantado en la Comunidad.</p> <p>Sus obligaciones serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La consecución de los espacios necesarios para el desarrollo del ciclo de talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL”.</li> <li>2. Organizar y hacer entrega de los suministros previstos para el desarrollo de la jornada pedagógica.</li> <li>3. Instalar oportunamente el equipo audiovisual, responder por su seguridad y apoyar al Formador en su operación</li> <li>4. Apoyar al Formador en la recolección oportuna de las firmas de los asistentes en la planilla de asistencia y velar porque estén totalmente diligenciadas.</li> </ol>
----	---------------------------------	---



**ANEXO TÉCNICO  
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**

5. Realizar el registro fotográfico de las actividades derivadas del objeto contractual.
6. Las demás inherentes al objeto contractual, que asigne el formador y los coordinadores del proyecto.
7. Todas las requeridas durante el segundo componente de REVITALIZACIÓN ANCESTRAL.

NOTA: CADA LOGÍSTICO DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y EL SUMINISTRO DE LOS INGREDIENTES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS OLLAS COMUNITARIAS QUE CADA COMUNIDAD INDÍGENA VA A REALIZAR.

Tiempo requerido: Durante el desarrollo del segundo componente de REVITALIZACIÓN ANCESTRAL.

**PROFESIONAL EN DERECHO:**

Se requiere que el contratista vincule a un Profesional en Derecho, que tenga conocimiento en Justicia Especial Indígena, para que desarrolle la primera socialización con los pueblos Indígenas que asistirán al ciclo. Con el fin que, mediante el intercambio de diálogos, los pueblos Indígenas, comprendan la importancia de la articulación entre la Justicia Especial Indígena y la Justicia Ordinaria.  
-Perfil: Pertener a algunos de los Pueblos de la Comunidad Indígenas.

-Título: Profesional en Derecho, con conocimiento en Justicia Especial Indígena. Con experiencia mínima de 1 año, en temas que concierne a las Comunidades Indígenas.

Sus obligaciones serán:

1. Construir e implementar metodologías en conjunto con el delegado por pueblo, para promover el alcance de la Justicia Especial Indígena y su incidencia en la comunidad.
2. Construir e implementar metodologías que promuevan las prácticas culturales y saberes ancestrales como herramienta de construcción de memoria y reconstrucción del tejido social de las comunidades Indígenas, desde las cuales se refleje la importancia de la participación y activismo de la comunidad en la Localidad de Fontibón.
3. Registrar en los listados de asistencias a cada una de las personas que participan en la segunda fase del ciclo de

ANEXO TÉCNICO  
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

		<p>talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL”</p> <p>4.Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes en los talleres.</p> <p>5.Todas las requeridas durante el los tres (3) componentes de Revitalización Ancestral.</p> <p>Tiempo Requerido: 1 mes</p> <p>PRESENTACIONES INDÍGENAS:</p> <p>Se requiere que el contratista invite y garantice que asistan de 4 agrupaciones como expresión cultural, cada una en representación a los pueblos Indígenas que participen en revitalización ancestral.</p>
31	DIGITADOR	<p>Hora de digitador ancestral, cada uno de ellos debe pertenecer a cada comunidad indígena, que participe en el ciclo de talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL.</p> <p>Perfil: El digitador (a) debe pertenecer a las comunidades Indígenas</p> <p>Título: Bachiller académico, con experiencia mínima de 1 mes.</p> <p>Tiempo requerido: 1 hora</p>

32	LOGÍSTICOS	<p>Hora de personal logístico, cada uno perteneciente a las Comunidades Indígenas las cuales van a participar en el ciclo de talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL”.</p> <p>PERFIL: Bachiller académico con experiencia mínima de 6 meses en apoyo logístico de mingas que se hayan adelantado en la Comunidad.</p> <p>NOTA: CADA LOGÍSTICO DEBERÁ GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y EL SUMINISTRO DE LOS INGREDIENTES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS OLLAS COMUNITARIAS QUE CADA COMUNIDAD INDÍGENA VA A REALIZAR.</p> <p>TIEMPO REQUERIDO: 1 hora</p>
35	PRESENTACIONES INDÍGENAS	<p>PRESENTACIONES INDÍGENAS DE 10 MINUTOS CADA UNO.</p> <p>Contratación de agrupaciones con experiencia en eventos ancestrales, específicamente en temas relacionados con expresión cultural, cada una en representación a los pueblos Indígenas</p> <p>Todas las agrupaciones y los artistas deben ser parte de las Comunidades Indígenas</p>

**Nota:** el talento humano específico para cada actividad se encuentra discriminado en cada uno de los eventos antes señalados.

Así mismo, es importante resaltar que dentro del componente de Cierre de ETNOSABERES se tiene contempladas las agrupaciones artísticas, las cuales tienen la siguiente descripción:

- Todas las agrupaciones y los artistas solistas deben ser parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras y residir en la localidad de Fontibón
- Se debe vincular a una (1) agrupación artística (agrupaciones de danza, de teatro o música) de corta trayectoria, con menos de dos (2) años desarrollando actividades y procesos artísticos relacionados con la promoción de paz, memoria y reconciliación al interior de la localidad de Fontibón.

#### CIERRE AFROSABERES:

Para el cierre de este componente se llevará a cabo una feria en la cual las organizaciones puedan mostrar las actividades que se adelantan en las organizaciones, en esta feria también se dispondrá de un espacio para adelantar la entrega de certificados a los jóvenes que participaron en la Escuela de formación Afro, y la premiación de las 3 mejores ideas de emprendimiento. Así mismo se hará la entrega de la agenda de incidencia a quienes participaron en el fortalecimiento a la consultiva NARP.

**REVITALIZACIÓN ANCESTRAL:**

Dirigido a la comunidad Indígena, se pretende el desarrollo de ciclos destinados a la revitalización de los usos, costumbres tradicionales propias de cada pueblo indígena. Este ciclo de talleres estará conformado por tres (3) Componentes:

COMPONENTE 1	FASE 1	SOCIALIZACIÓN Y CONVOCATORIA
	FASE 2	ARMONIZACIÓN DE ESPACIOS
	FASE 3	CONVERSATORIO
COMPONENTE 2	FASE 1	1 MINGA POR COMUNIDAD INDÍGENA.
	FASE 2	IMPLEMENTACIÓN
	FASE 3	EVALUACIÓN
COMPONENTE 3	FASE 1	DIAGNOSTICO
	FASE 2	CONVERSATORIO

**PRIMER COMPONENTE**

En esta fase se adelantará la primera socialización con todos los pueblos sobre la importancia de la articulación entre la justicia especial indígena y la justicia ordinaria con el fin de tener en cuenta que mediante el pluralismo se pueden resolver los conflictos existentes en las comunidades.

1 fase: En esta fase se contará con la convocatoria de las comunidades indígenas pertenecientes a la localidad de Fontibón que quieran ser parte del cuarto ciclo de talleres de revitalización ancestral, dicha convocatoria la adelantará un gestor que sea parte de alguno de los pueblos indígenas y que habite en la localidad.

2 fase: se adelantará la actividad de armonización de espacios en compañía de médicos ancestrales, en la cual se realizará un mándala como símbolo de un proceso de aprendizaje mutuo, en este proceso se contará con alimentos propios tales como frutas, hierbas y esencias), para la armonización del espacio también se contará con sonidos como parte de las muestras culturales.

3 fase: Se adelantará un conversatorio, el cual su eje fundamental será que por medio de expresiones culturales de los pueblos se resalte la importancia de la justicia propia, en esta fase se contará con un delegado por los pueblos el cual hable sobre la justicia propia en procura de preservar la diversidad étnica y cultural. Se adelantará en un recinto cerrado con aforo para al menos 200 personas.

**SEGUNDO COMPONENTE:**

1 fase: Se adelantarán seis mingas de pensamiento en las cuales su fin sea fomentar la importancia de capacitar y formar en los aprendizajes culturales que permiten realizar los tejidos de formación política. En esta fase se pretende incluir una metodología participativa en la cual se fomente la importancia de revitalizar en temáticas como:

1. Establecer una ruta de capacitación basada en el diálogo
2. la importancia de la coordinación interinstitucional y la aplicación de la justicia especial indígena.
3. Incorporar un enfoque diferencia étnico de manera transversal.

Se quiere que esta metodología sea interactiva ya que se busca promover el diálogo y la discusión de los participantes.

Esta fase estará acompañada por un abogado con conocimiento en justicia especial indígena, un digitador de cada uno de los pueblos que participen en la minga, con el fin de documentar todo lo ocurrido. Y 4 ó 5 logísticos cada uno por pueblo, para adelantar todo lo requerido frente a la olla comunitaria que se realizará por pueblo.

### **TERCER COMPONENTE:**

1 fase: Se hará por medio del gestor con la convocatoria de los asistentes por cada pueblo.

2 fase: En este componente final que se tendrá en cuenta como la actividad final, se adelantará un conversatorio en el cual se pretende articular todo lo referente a la justicia especial indígena y la justicia ordinaria. Se hará mediante la actividad de armonización de espacios, en el cual se pretende que cada pueblo lleve platos propios de su gastronomía con el fin de compartir e intercambiar saberes con los otros pueblos que hicieron parte del ciclo de talleres revitalización ancestral.

### **SEGUNDO COMPONENTE:**

1 fase: Se adelantarán seis mingas de pensamiento en las cuales su fin sea fomentar la importancia de capacitar y formar en los aprendizajes culturales que permiten realizar los tejidos de formación política. En esta fase se pretende incluir una metodología participativa en la cual se fomente la importancia de revitalizar en temáticas como:

1. Establecer una ruta de capacitación basada en el diálogo
2. la importancia de la coordinación interinstitucional y la aplicación de la justicia especial indígena.
3. Incorporar un enfoque diferencia étnico de manera transversal.

Se quiere que esta metodología sea interactiva ya que se busca promover el diálogo y la discusión de los participantes.

Esta fase estará acompañada por un abogado con conocimiento en justicia especial indígena, un digitador de cada uno de los pueblos que participen en la minga, con el fin de documentar todo lo ocurrido. Y 4 logísticos cada uno por pueblo, para adelantar todo lo requerido frente a la olla comunitaria que se realizará por pueblo.

### **TERCER COMPONENTE:**

1 fase: Se hará por medio del gestor con la convocatoria de los asistentes por cada pueblo.

2 fase: En este componente final que se tendrá en cuenta como la actividad final, se adelantará un conversatorio en el cual se pretende articular todo lo referente a la justicia especial indígena y la justicia ordinaria. Se hará mediante la actividad de armonización de espacios, en el cual se pretende que cada pueblo lleve platos propios de su gastronomía con el fin de compartir e intercambiar saberes con los otros pueblos que hicieron parte del ciclo de talleres revitalización ancestral.

Se hará entrega de unos certificados a las personas de la comunidad que participaron en el ciclo de talleres

Dentro del evento de revitalización ancestral se encuentra contemplado la capacitación ley afro y justicia especial indígena, la cual estará dirigida por:

### **PROFESIONAL EN DERECHO:**

Se requiere que el contratista vincule a un Profesional en Derecho, que tenga conocimiento en Justicia Especial Indígena, para que desarrolle la primera socialización con los pueblos Indígenas que asistirán al ciclo. Con el fin que, mediante el intercambio de diálogos, los pueblos Indígenas, comprendan la importancia de la articulación entre la Justicia Especial Indígena y la Justicia Ordinaria.

**-Título:** Profesional en Derecho, con conocimiento en Justicia Especial Indígena. Con experiencia mínima de 1 año, en temas que concierne a las Comunidades Indígenas, Pertener a algunos de los Pueblos de la Comunidad Indígenas.

### **Sus obligaciones serán:**

1. Construir e implementar metodologías en conjunto con el delegado por pueblo, para promover el alcance de la Justicia Especial Indígena y su incidencia en la comunidad.
2. Construir e implementar metodologías que promuevan las prácticas culturales y saberes ancestrales como herramienta de construcción de memoria y reconstrucción del tejido social de las comunidades Indígenas, desde las cuales se refleje la importancia de la participación y activismo de la comunidad en la Localidad de Fontibón.
3. Registrar en los listados de asistencias a cada una de las personas que participan en la segunda fase del ciclo de talleres “REVITALIZACIÓN ANCESTRAL”
4. Dinamizar el diálogo e incentivar la participación de los asistentes en los talleres.
5. Todas las requeridas durante el los tres (3) componentes de Revitalización Ancestral.

**Tiempo Requerido:** Por horas, según el acampamiento que se requiera.

### **PRESENTACIONES INDÍGENAS:**

Se requiere que el contratista invite y garantice que asistan las agrupaciones como expresión cultural, cada una en representación a los pueblos Indígenas y que residan en la localización de Fontibón.

Las presentaciones Indígenas se presentarán deben tener las siguientes especificaciones:

Todas las agrupaciones y los artistas solistas deben ser parte de las Comunidades Indígenas y residir en la localidad de Fontibón

**Nota 1:** La cantidad de servicios, así como la hora, fecha y lugar serán definidos por el supervisor del contrato o apoyo a la supervisión de este.

**Nota 2:** Los espacios dispuestos para el desarrollo de “ETNO SABERES”, como lo son salones comunales con todos los servicios incluidos: Agua, Luz, electricidad quedarán a cargo del Fondo de Desarrollo local de Fontibón,

**Nota 3:** las cantidades mencionadas son estimadas y podrán variar de acuerdo con el ejercicio de inscripción y registro adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

**Nota 4:** Cada uno de los servicios a continuación señalados tienen incluido el servicio de transporte, instalación y desinstalación en los diferentes puntos de la Localidad donde sea requerido el servicio:

**Nota 5:** Los ítems y cantidades anteriormente mencionados son indicativos, por lo cual la Entidad no se obliga a requerir cada uno de ellos, sino los solicitados acordes con la necesidad.

**Nota 6:** El contratista deberá prestar el servicio y realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique dentro de localidad de Fontibón y con las condiciones mínimas establecidas en el presente anexo técnico, en donde el contratista por cada bien o servicio diligenciará el recibido a satisfacción.

**Nota 7:** Todos los valores ofertados en la propuesta económica se ofertarán por Valores fijos Unitarios (1) y en caso de que la entidad requiera un ítem adicional se podrá incluir siempre y cuando se realice el proceso de estudio de mercado y aprobación por parte del supervisor o a quien este delegue.

**Nota 8:** El contratista deberá entregar en original los listados de asistencia como soportes de los informes mensuales. Asimismo, deberá entregar sistematizada (en versión PDF) y organizada la documentación recopilada y el video de la realización de los eventos.

**Nota 9:** La consecución de los espacios propicios para adelantar los componentes, estarán a cargo del Fondo de Desarrollo local de Fontibón, estos espacios deben estar dotados con los servicios de luz, agua, sillas y mesas.

**Nota 10:** El mobiliario dispuesto para el desarrollo de “ETNO SABERES”, como lo son sillas, mesas, sonido, y demás quedarán a cargo del Fondo de Desarrollo local de Fontibón.

#### 4. Ingreso al almacén de los insumos contratados

El contratista debe realizar el proceso de ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local para los elementos, bienes y servicios que NO sean perecederos, con las correspondientes facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que el contratista elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente. El contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Al finalizar el contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que éstos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDLF mediante acta.

Para el ingreso al almacén el contratista deberá presentar los documentos correspondientes de facturas, garantías y acta de recibido por parte del Supervisor o Apoyo a la supervisión, y realizar todo el trámite que el almacén solicite de entrada de estos, el cual es el siguiente:

- Radicación de factura proveedor (a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - FDLF)
- Certificado de recibido de entrega a satisfacción (emitido por la Supervisión o el Apoyo a la supervisión)
- Copia de RUT
- Copia acta de inicio
- Copia del contrato
- Memorando de solicitud de ingreso a almacén (emitido por la Supervisión o el Apoyo a la supervisión)
- Registros fotográficos.

**Nota 1:** Es importante que el ingreso a almacén se realice con antelación a la fecha de vencimiento del contrato, de lo contrario no se podrá realizar dicho ingreso.

✓

#### **Especificaciones generales:**

- El contratista debe contemplar los gastos de instalación y capacitación (cuando así se requiera) y entrega de los elementos destinados para cada sesión sin que este acarree un costo adicional para el FDLF
- El contratista deberá entregar los insumos del evento en el lugar en el que estas desarrollen su actividad, sin que esto acarree un costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. La entrega de los insumos debe ser acordada con el coordinador de los tres componentes de AFROSABERES.

✓

#### **Informe final**

-Debe contener los avances detallados de cada uno de los componentes que integra el presente Anexo Técnico.

-Todos los listados tanto de inscripción como de asistencia a las actividades de los tres componentes de los AFROSABERES se deben entregar en versión original y digitalizada (formato Excel), atendiendo a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de Fontibón.

-Por cada actividad que se realice se debe llevar registro fotográfico y listado de asistencia (en el formato establecido por la Alcaldía Local de Fontibón). Estos soportes se deben entregar organizados por carpetas denominadas con el nombre de la actividad y la fecha de su desarrollo.

-Debe contener los insumos que entregan los (as) talleristas, en los cuales harán una reflexión crítica sobre cómo la realización del componente influyo en el fortalecimiento de participación por parte de la comunidad NARP en la localidad de Fontibón.



-Este informe deberá entregarse en un plazo máximo de (10 días calendarios) a partir de la finalización de los componentes de ETNOSABERES, un informe de cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma presentado en el primer Comité Técnico.

#### GLOSARIO:

- ✓ **ETNOSABERES:** Proceso de formación el cual abarca a la Comunidad NARP Y Comunidades Indígenas pertenecientes a la localidad.
- ✓ **AFROSABERES:** Componente de ETNOSABERES, destinado a capacitar mediante los saberes ancestrales a Comunidad NARP.
- ✓ **REVITALIZACIÓN ANCESTRAL:** Componente de ETNOSABERES, destinado a capacitar mediante los saberes ancestrales a la Comunidad Indígena.
- ✓ **COMUNIDAD NARP:** Incluye a tres grupos étnicos de País: Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Negros (as), mulatos (as), afrodescendientes y afrocolombianos (as).
- ✓ **ARMONIZACIÓN DE LOS ESPACIOS:** Actividad que realizan las Comunidades Indígenas, con el fin de que los involucrados se apropien de las temáticas con el fin de generar armonía en el entorno.
- ✓ **OLLAS COMUNITARIAS:** Es un símbolo histórico de resistencia latinoamericana, ha sido una forma de acompañar procesos movilización social, pero también de garantizar una necesidad básica.
- ✓ **MÉDICINA ANCESTRALES:** La suma de conocimientos, técnicas y procedimientos basados en las teorías, las creencias y las experiencias prácticas de los habitantes rurales.
- ✓ **CONSULTIVAS AFRO:** Es una instancia de diálogo e interlocución entre las comunidades y Gobierno Distrital.

#### TALENTO HUMANOTRANSVERSAL.

##### 1 COORDINADOR (A)

**Perfil:** Este (a) coordinador (a) debe tener una experiencia mínima de dos años (2) coordinando proyectos de comunidades NARP y comunidades Indígenas.

**Título:** Título profesional en derecho, o sociología o ciencia política o antropología o filosofía o trabajo social o psicología o economía o administración Pública o todas las relacionadas con las ciencias sociales y humanas. Debe tener conocimiento en Política pública NARP, con conocimiento del registro de Organizaciones ante el Ministerio Interior y en temas referentes a Consultiva NARP.

Sus Obligaciones serán:

1. Liderar la ejecución de los todos componentes de AFROSABERES Y REVITALIZACIÓN ANCESTRAL.

2. Realizar la organización, administración y operación de acciones logísticas para la ejecución de cada componente.
3. Realizar los contactos con las Entidades del Distrito que se requieran para llevar a cabo todos los encuentros en el componente de Revitalización Ancestral.
4. Apoyar el levantamiento de soportes físicos y digitales necesarios para los informes requeridos por la Alcaldía Local de Fontibón.
5. Realizar un cronograma que especifique los horarios y las actividades de cada componente, junto con sus fases.
6. Trabajar juntamente con los sabedores para la construcción de los módulos de la Escuela de Formación Afro, los cuales deben estar distribuidos en 20 horas teóricas y 10 horas prácticas.
7. Trabajar juntamente con el tallerista de estrategias de comunicación para elaborar las herramientas necesarias para dictar un ciclo de talleres, en los cuales se aborden temáticas como liderazgo, participación incidente, política pública NARP, uso de aplicaciones online para hacer piezas gráficas y uso de redes sociales.
8. Adelantar todo lo requerido para llevar a cabo el cierre de “AFRO SABERES”, actividad en la cual se realizará un festival.
9. Todo lo requerido durante el desarrollo de “ETNOSABERES”.

**Tiempo Requerido:** 1 Mes, sin embargo, la entidad podrá prolongar el tiempo de este profesional de acuerdo con las necesidades del proyecto.

## 2 GESTOR (A):

**Perfil:** Este (a) Gestor (a) debe tener una experiencia mínima de 6 meses en convocatoria de comunidades.

**Título:** Técnico o tecnólogo en áreas del conocimiento como las ciencias sociales, administrativas, educativas y afines.

Sus obligaciones durante el desarrollo de ETNOSABERES:

1. Realizar la organización, administración y operación de acciones logísticas que le permitan la identificación y convocatoria de jóvenes en los colegios de la localidad, para el primer componente de Afro saberes, “Escuela de formación Afro”.
2. Realizar la organización, administración y operación de acciones logísticas que permitan identificar y convocar a la comunidad que quiera conocer o hacer parte del segundo componente de Afro Saberes, “Fortalecimiento de la Consultiva NARP”.

3. Realizar la organización, administración y operación de acciones logísticas que permitan identificar y convocar a las Organizaciones que quieran participar del tercer componente “Fortalecimiento a las Organizaciones NARP”.
4. Realizar la Organización, administración y operación de acciones logísticas que permitan identificar y convocar a las Comunidades Indígenas que quieran participar en “Revitalización Ancestral”.
5. Documentar física y digitalmente los resultados de la convocatoria y registro de inscripción de las personas pertenecientes a la comunidad NARP y comunidad Indígena, residentes en la localidad de Fontibón.
6. Las demás que sean requeridas durante el desarrollo de ETNOSABERES, en la localidad de Fontibón.

Tiempo requerido: 1 mes.

Elaboró: Camila Barragán, CPS 269-2023.  
Diego Valero Mateus, CPS 051-2023.

Revisó: Alexander Hernández Cárdenas, CPS 066-2023  
Miguel Ángel González, CPS 254-2023